



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, Servicio de transporte para alumnos del liceo que participaran en Gira de estudio con fondos PME.

DECRETO: N° 2931  
COIHUECO, 24 MAYO 2012

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de efectuar gira de estudio a la ciudad de concepcion con alumnos del Liceo Claudio Arrau L.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Servicio de traslado Coihueco – Concepción ida y regreso" para gira de estudios de alumnos del Liceo Claudio Arrau León al proveedor Etelvina Inostroza Candia Rut N° 7.249.751-1 Emitase orden de compra electrónica al proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 380.000- Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese e gasto al Presupuesto PME."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GEORGINA MORENO LÓPEZ  
Secretaria Municipal

  
URIKA ZÚÑIGA GAMONAL  
Por orden del Alcalde

UZG/PLN/mu.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal - Finanzas Daem – Adquisiciones Daem